

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/Seda, Nave 5, de Sevilla.

Contra la Resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Expediente: AL/AIA/00456/2002.

Rec. núm. 136/2003.

Interesado/a: Eva María Méndez Berbel.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de Recurso de Reposición.

Expediente: GR/AIA/01041/2001.

Rec. núm. 202/2003.

Interesado/a: Natividad Pérez Marín.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de Recurso de Reposición.

Expediente: MA/AIA/02624/2002.

Rec. núm. 272/2004.

Interesado/a: Ana Belén Ordóñez Bueno.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de Recurso de Reposición.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de archivo de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte: HU-0558/00.

Interesado: Francisco Javier Fernández Noriega.

Curso: Detección de necesidades de formación basada en la competencia núm. curso: 21-1.

Ultimo Domicilio: C/Reposo 4, 8 41002 Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo de ayuda de desplazamiento de fecha 18.10.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 5 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución archivo de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte: HU-0408/98.

Interesado: Manuela Valenzuela Calvente.

Curso: Auxiliar de Administrativo.

Núm. Curso: 21-3.

Ultimo Domicilio: C/Carretera, 9 C.P. 21350 Almonaster la Real.

Extracto acto administrativo: Resolución archivo de ayuda de desplazamiento de fecha 9.11.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 15 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesada que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1/MA/PCD/189/2004/Adolfo Lafuente González /Av. Carlota Alesndri, 89 /29620 Torremolinos Málaga.

2/MA/PCD/192/2004/Antonio González González /Urb. Los Zeas Ctra. Cártama-Coin s/n /29120 Málaga.

3/MA/PCD/229/2004/José Antonio Campos Román /Av. del Mediterráneo Edf. los Tres 7, 1 /29730 Rincón de la Victoria Málaga.

4/MA/PCD/243/2004/Miguel Bueno Jurado /Cr. 34.º, núm. 290 /29793 Torrox Málaga.

5/MA/PCD/250/2004/Antonio González González /Ct Cártama-Coin s/n /29120 Alhaurín el Grande Málaga

6/MA/PCD/253/2004/Antonio González González /Ur. los Zeas Ct. Cártama-Coin s/n /29120 Alhaurín el Grande Málaga.

Málaga, 11 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*CORRECCION de errores al anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 207 de 22. 10.2004).*

Avertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 207 de fecha de 22 de octubre de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 24.123, en el Recurso de Alzada núm. 901/04, párrafo 5.º de la columna de la derecha, donde dice: «Impermeabilizaciones Sanluqueñas, S.L.», debe decir: «Don Pedro Delgado Montalban»; y donde dice: «Don Pedro Delgado Montalbán (trabajador)», debe omitirse la palabra (trabajador).

Sevilla, 17 de enero de 2005.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución del expediente sancionador (AL-014/04).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-014/04, incoado por esta Delegación a Cenre, S.L., titular del establecimiento denominado «Hotel Golf Trinidad», que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización Playa Serena s/n, de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de seiscientos uno euros y un céntimo (601,01 euros), por presunta infracción del artículo 59.8 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y última del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/Gerona núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución del expediente sancionador (AL-020/04).*

Inténtada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-020/04, incoado por esta Delegación a Sol, Luz y Mar en Andalucía S.L., titular del establecimiento denominado «Apartamentos Turísticos Indarnar», que tuvo su último domicilio conocido en Paseo del Mediterráneo 93, de Mojácar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de tres mil cinco euros y seis céntimos (3.005,06 euros), por presunta infracción del artículo 60.15 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y última del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/Gerona núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 10 ó 15 días hábiles, según se indica en el anexo, para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Oleoluna, S.L., B 41746819. Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1996/1997 y 1998/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 968/2004 y núm. 969/2004, de fecha 16.9.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.